



Manuel Collados Vera, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 30 de abril de 2026, para la contratación de un/a Ingeniero/a fuera del Convenio Colectivo del IAC, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea tecnológica en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias "Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción", Código de Proceso Selectivo (PS-2026-015)

CERTIFICA:

Que, celebrada la segunda fase el día 17 de julio de 2026, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo I, tras haber superado la fase de concurso, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que, tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 17 de julio de dos mil veintiséis

El Secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-015

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL ENTREVISTA
***1103**	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	8
***8233**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	8